



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N° 1959

Litueche, 13 de Noviembre de 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar de baja bienes muebles de propiedad de la Municipalidad
- El mal estado en que se encuentran los bienes a dar de bajas.
- El memorándum N° 44 de fecha 12-11-2024 en el cual la Sra. Alcaldesa (s), solicita dar de baja bienes.
- Solicitud de baja Folio 9 del año 2024, de la Sección P1. SALON

VISTOS :

Las atribuciones que me confiere el Artículo 56 y 63 letra f), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1. **DESE DE BAJA** los bienes muebles, de la Sección P1, SALON de propiedad de la Municipalidad de Litueche, según Código Inventario que se señalan:
MUN-106-229-00022, 000023, 000024, 00025, 000026, 000027, 000028, 000029, 00030, 000031, 000032, 000033, 00034, 000035, 000036, 00037, 000038, 000039, 000040, 000041, 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000066, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 000075, 000076, 000077, 000078, 000079, 000080, 000081, 000082, 000083, 000084, 000085, 000086.
2. **INSTRUYASE** al Departamento de Adquisiciones, Inventario y Bodega para que proceda a eliminarlos y rebajarlos del inventario de bienes muebles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

MEMORANDUM N° 44/

DE : ALCALDESA (S) MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : SR. ALEJANDRO CACERES, DIRECTOR ADMINISTRACION Y
FINANZAS

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Ud., dar de baja los siguientes bienes de la sección P1, SALON, por encontrarse inutilizable por deterioro:

Código Inventario: MUN-106-229-00022, 000023, 000024, 00025, 000026, 000027, 000028, 000029, 00030, 000031, 000032, 000033, 00034, 000035, 000036, 00037, 000038, 000039, 000040, 000041, 000056, 000057, 000058, 000059, 000060, 000061, 000062, 000063, 000064, 000065, 000066, 000067, 000068, 000069, 000070, 000071, 000072, 000073, 000074, 000075, 000076, 000077, 000078, 000079, 000080, 000081, 000082, 000083, 000084, 000085, 000086.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

LITUECHE, 12 de Noviembre del 2024.-

